



Excmo. Ayuntamiento de Villasur de Herreros
Plaza Mayor, 1
09199 VILLASUR DE HERREROS
Tlfno. y Fax: 947429247 - 947429284
villasurdeherrerros_ayto@hotmail.com
www.villasurdeherrerros.es y www.villasurturismo.es

Asunto: Programa de captación de vivienda vacía en Villasur de Herreros

Con el fin de sumar esfuerzos, de fijar población, de facilitar labores burocráticas y de gestión, así como de financiar en cierto modo la rehabilitación de edificios o pajaes-heniles a compensación, así como los posibles certificados técnicos conformes a la normativa vigente en relación a lo estipulado en el Real Decreto 235/2013 para la certificación de la eficiencia **energética** de los edificios, donde establece que este documento es imprescindible siempre que se pretendan vender o alquilar edificios o en su caso, partes de los mismos, como pisos, apartamentos o incluso “locales comerciales”, documento-certificado técnico que en este caso, correría a cargo de este Ayuntamiento, financiando a los propietarios que soliciten su incorporación al Programa y así se apruebe, resultado del debate corporativo a instancias de la Alcaldía, del resto de Concejalfías y por supuesto también de la iniciativa popular, donde se ha fraguado y aprobado en el Ayuntamiento de Villasur de Herreros un Programa sobre Captación de Vivienda vacía a propietarios para el alquiler social en Villasur de Herreros con intervención de la Secretaría Interventora Municipal.

Básicamente el Programa (**Oferta-Demanda-Beneficios** financiados o avalados por el Ayuntamiento), se resume en los documentos que se pueden observar en web municipal (Sección Noticias) o en directo en la Secretaria Intervención, los cuales están expuestos desde hace un tiempo para su lectura, crítica, uso y petición en su caso, considerando que se puede hacer un impulso equilibrado de dicho Programa y beneficiar a toda la población de Villasur de Herreros en su conjunto (propietarios e inquilinos).

Esperamos que los objetivos perseguidos con la aprobación de este Programa se cumplan y generen sinergia y beneficio para toda la población vecinal y simpatizante de Villasur de Herreros, agradeciendo las aportaciones de todos y cada uno de los participantes en el mismo.

Aprovecho la ocasión para expresarle de nuevo, el testimonio de nuestro agradecimiento por su atención en esta y otras actuaciones que posibilitan la permanencia, defensa y cuidado de nuestra población y territorio, así como el desarrollo y dinamismo de nuestro municipio.

En Villasur de Herreros, septiembre de 2020
EL ALCALDE,



Fdo.: Luis Miguel Pérez Castilla